

SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ANUALIDAD 2018

1. OFRECIMIENTO DE LOS RECURSOS DE CACSA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO			
Tipos de recursos	Nº solicitudes	Nº. Formalizadas	Descripción de la actuación realizada
<i>Cesión gratuita de espacios del Umbracle de Ciutat de les Arts i les Ciències, formalizados en el 2018</i>	4	4	Cesión del espacio con motivo del “día internacional del niño con cáncer”
			Cesión del espacio con motivo de la celebración de la “jornada de clausura de XVII Liga deportiva IVASS-COPAVA”
			Cesión espacio para la organización del evento “Distinguished Gentelman’s Ride 2018”
			Cesión espacio para la organización del evento “Repunt Pary 2018. 5ª Edición”
<i>Descuento en el alquiler de los espacios de CAC para la organización de actos y eventos (30%)</i>	3	0	No se han formalizado por decisión del propio solicitante, habiéndose aprobado por parte de CACSA la solicitud
<i>Invitaciones</i>	14	10	<p>Las veinticuatro invitaciones entregadas han sido para cenas/rifas con fines benéficos.</p> <p>Las cuatro solicitudes que no se formalizaron se debieron a que la petición no tenía un fin social, que se pudiera enmarcar en nuestra Política, o bien a que la solicitud la realizó un particular y no una entidad sin ánimo de lucro.</p> <p>Entrega de invitaciones:</p> <p>CEIP Miquel Adlert i Noguerol, Agencia Valenciana de Igualdad en la Diversidad, IES Frances Ferrer i Guardia, Asindown (dos peticiones), Colegio Guadalaviar (Jornadas Matemáticas), Sumemos muchas manos por los niños enfermos (dos peticiones), Caritas Cruz Cubierta, Asociación Española contra el Cáncer de Carlet.</p>
<i>Tarifa especial en el acceso a los recintos gestionados por CACSA a colectivos socialmente desfavorecidos y con</i>	44	44	<p>Aplicación de la tarifa especial RS a:</p> <p><i>Actúa Serveis, Asociación Amiar, Asociación Alter Valencia, Iniciatives Solidàries, Auca Projectes educatius, S.L., Centro de ocupación Quart de Poblet, Càritas Diocesana de Valencia, Centre Terapèutic Camp del Túria, Colegio Público Municipal de Benimaclet (para la tercera edad),</i></p>

CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES

Av. del Professor López Piñero (Historiador de la Medicina) núm. 7. 46013- València

Tel.: (+34) 96 197 44 00 · Fax: (+34) 96 197 44 71 · www.cac.es

<p><i>limitaciones económicas (se incluyen las reservas formalizadas en 2018 independientemente de la fecha de visita)</i></p>			<p><i>Asociación de Familiares de Personas con Discapacidad La Torre, SENAD, Ampros, AVAF (Asociación de Voluntarios de Acogimiento Familiar), Associació de Serveis Socials Endavant, Avapace les Alfabegues, Vivienda Tutelada Valturia, Eulen Servicios Sociosanitarios CEEM Benidorm, Fundació Aspropace, Fundació Fesord CV, Associació Bonagent, C.R.I.S. Sant Pau, Fundació CEPAIM Valencia, C.C.S.S. Horta Nord (Pas a Pas), Fundació Ana Valdivia, Asociación Acova, CEPAIM Murcia, Atece Araba, Organismo Autónomo Local Parra Conca, CREAP Valencia, Cruz Roja Asamblea Central Valencia, Fundació ADECCO, ONG Cooperación Internacional, Fundació Blas Méndez, IVASS Centro de Día Torrejuel, Iniciatives Solidàries, Colegio San José Obrero, El Renaixer Cooperativa Valenciana, Asociación AFARADEN, Centro de Menores CEEM Ciudad Jardín, Residencia Bonaire SLU, Sumistro Butano-Valores SLU</i></p>
	53	53	<p>Aplicación de la <i>tarifa especial RS Escolar</i> a:</p> <p><i>Centro de acogida-Hogar Champagnat, Asociación Apnadah, Centro de Educación Especial Sebastián Burgos, Club Cuidiscap, Iniciatives Solidàries, Club de Ocio Anjel, Colegio Miguel de Cervantes Paterna, Asociación Asperger C.V., GVA D.T. Centro de recepción Valencia, IES Sección Conselleria, ANEC, Fundació María Auxiliadora, Sección Secundaria Jaume I Picassent, Centro de Día el Cerezo, SENAD, Fundació CEPAIM Murcia, AVAF (Asociación de Voluntarios de Acogimiento Familiar), Centro de Día de Menores Alborgi, Iniciatives Solidàries, Centro de Educación Especial Virgen de la Esperanza, Colegio la Encarnación de Torrente, Centro de Menores de Buñol, IES Baleares, Centro de Día el Cabañal (Cruz Roja), Proyecto Santa Marta (Cáritas), Colegio el Ave María de Albacete, Orriols Con-Vive, Fundació Mira'm, Asociación Pauta, Asociación Socioeducativa Escolapia, Asociación de Down Valladolid, Proyecto Santa Marta Caritas, Club de Ocio Anjel, Centro de Día El Cabañal, Fundació Diagrama, Asociación la Casa Grande, Asociación Pauta, Asociación de Disminuidos Psíquicos de Elda, Fundació Asindown, Colegio San José Obrero, Asociación Tinoc, les la Vereda, Servei de Suport i Orientació al Menor, ONG Aesco, les Nit de l'Alba, Auntamiento de Paterna, Centro de Menores Alborgi, Fundació Secretariado Gitano</i></p>
<p>2. ORGANIZACIÓN ACONTECIMIENTOS Y/O ACTIVIDADES CON FINES SOCIALES/AMBIENTALES</p>			
<p>Tipo de actividad</p>	<p>Descripción de la actuación realizada</p>		

Cultural/social	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición <i>Imaginar la Educación. 50 años con Frato</i>. Recurso educativo diferenciador y adaptado a la diversidad (hasta el 03/06/18). • Iluminación Hemisfèric “Día Mundial contra el Cáncer”(04/02/18). • Celebración del Día internacional de la mujer y la niña científica con acciones del proyecto Hypatia: proyecto que tiene por objeto del cual fomentar la participación de las chicas en temas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (11/02/18). • Hospital Clínico. La <i>Ciencia a escena</i> acude al hospital para realizar la actividad a niños hospitalizados (13/03/18). • Nueva proyección <i>Dream Big</i>, proyección que resalta el papel de la mujer en el mundo de la ingeniería moderna (01/04/18). • Iluminación Museu “Ilumina de Azul” (1-2/04/18). • Actividad: Juego Intergeneracional, con la participación del Consejo de la infancia y la Asociación Valenciana del Alzheimer (03/05/18). • Día del donante. Se desplaza el autobús de donación a las instalaciones de CAC (14/06/2018). • Día Mundial del Alzheimer. AVAF, Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer, colabora con CACSA en la Nit Europea de la Investigación a la Comunitat Valenciana, presentando sus proyectos de investigación (21/09/18). • Iluminación Museu “Campaña sensibilización del cáncer infantil ¡Enciende la Esperanza! ¡Enciéndelo en Oro!” (21/09/18). • Nit Europea de la Investigación a la Comunitat Valenciana. Presentación proyectos de investigación (28/09/18). • Día del Corazón. Colaboración en la difusión del folleto del Día Mundial del Corazón realizado por la Fundación Española del Corazón (29/09/18). • Iluminación Museu “Día Mundial del Corazón” (29/09/18). • Iluminación Museu “Transtorno por déficit de atención con o sin hiperactividad” (25/10/18). • Iluminación Museu “Día Mundial Diabetes” (14/11/18). • Conferencia Una Comunitat amb Ciència “Cómo curar enfermedades incurables por Ángela Nieto”. Instituto de Neurociencias de la Universidad Miguel Hernández – CSIC (15/11/18). • Exposición Slow e-motion. Exposición fotográfica en colaboración con ASINDOWN donde se refleja el valor de las personas con Síndrome de Down.
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección Hemisfèric: El Océano secreto de Jean-Michel Cousteau. • Exposición: Paisajes Turísticos Valencianos. Valiosos y valorados. • Exposición: Mediterrani.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Se ha identificado y planificado las diferentes actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental en el Plan Estratégico para el periodo 2016-2019. Como primera actuación se contempla la certificación del sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14.001.

Dentro de este sistema de Gestión Ambiental, CACSA, está trabajando y continua implementado las medidas del Plan de Eficiencia Energética, para la reducción del consumo energético mediante la gestión eficiente de los consumos actuales, la

implantación de las auditorías energéticas realizadas en el Hemisfèric y Museu, y el mantenimiento enfocado a la obtención del máximo rendimiento y mínimo consumo de las diferentes unidades.

Asimismo, se ha continuado aplicando la “Política para la optimización energética en los encendidos de las instalaciones de alumbrado y climatización de la Ciudad de las Artes y las Ciencias” en base al acuerdo del 15 de junio del 2012 aprobado por el Consell, sobre el plan de ahorro y eficiencia energética de los edificios públicos de la Generalitat Valenciana, con el objetivo de reducir el consumo mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Durante la anualidad se ha iniciado la renovación del alumbrado de edificios a la tecnología led, mediante el suministro de proyectores para Calle Mayor y Planta 3ª del Museu de les Ciències y la licitación de la sustitución de los tubos fluorescentes del aparcamiento, que se llevará a cabo durante el primer trimestre de 2019.

Por otro lado, se continúan con las medidas ambientales adoptadas en el 2017, tendentes al ahorro de consumo de papel.

4. ACCESIBILIDAD GLOBAL

Se ha identificado y planificado las diferentes actuaciones en materia de accesibilidad global en el Plan Estratégico de CACSA para el periodo 2016-2019.

Durante el 2018, se ha puesto en marcha de un sistema de inducción magnética para la adaptación de la sala del Hemisfèric a personas con dificultad auditivas.

De este modo, CACSA tiene previsto continuar trabajando en esta línea para ir mejorando continuamente la accesibilidad de sus instalaciones y contenidos.

5. CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

5.1. Contrataciones con cláusulas de responsabilidad social. Se ha estudiado la posibilidad de inclusión de consideraciones sociales y ambientales en cada contratación, que se ha materializado en los casos siguientes:

<p>A. Consideraciones sociales</p>	<p>A.1. Inclusión de consideraciones sociales en el <u>objeto de la contratación</u></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, ha <u>dividido en lotes</u> las siguientes contrataciones mayores (17 de los 53 procedimientos abiertos licitados durante la anualidad), a los efectos de facilitar el acceso a las pequeñas y medianas empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de suministros y materiales diversos (expediente PA 10/18): seis lotes. • Contratación de la gestión de residuos (expediente PA 11/18): dos lotes. • Contratación del alquiler de la maquinaria y grúas (expediente PA 12/18): dos lotes. • Contratación de mobiliario diverso (expediente PA 17/18): dos lotes. • Contratación de los servicios de ingeniería (expediente PA 18/18): cuatro lotes. • Contratación de la sustitución de las instalaciones y centros de entrega y transformación (expediente PA 21/18): dos lotes. • Contratación del suministro e instalación de la nueva infraestructura SAP (expediente PA 23/18): dos lotes.
---	--

- Contratación de las obras de subsanación de filtraciones en los acuarios y rehabilitación acabados (expediente PA 24/18): dos lotes.
- Contratación del suministro e instalación del equipamiento audiovisual (expediente PA 25/18): cinco lotes.
- Contratación elementos para el sistema de copias de seguridad, administración del sistema y parque de servidores (expediente PA 26/18): tres lotes.
- Contratación de mantenimiento con renovación de los equipos de los sistemas de comunicaciones de datos (expediente PA 27/18): dos lotes.
- Contratación del servicio de ingeniería para las actuaciones sobre bandejas y cuadros eléctricos en el Oceanográfico de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 36/18): dos lotes.
- Contratación del mantenimiento de los servicios de software de CACSA (expediente 43/18): cinco lotes.
- Contratación equipos informáticos de CACSA (expediente PA 49/18): tres lotes.
- Contratación de la campaña de publicidad 2019 de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 50/18): cuatro lotes.
- Contratación de la prestación de los servicios de animación científica (expediente PA 51/18): dos lotes.
- Contratación del suministro del material necesario para efectuar las labores de mantenimiento, conservación/restauración de patrimonio artístico, montaje y diversas actividades de CACSA (expediente PA 52/18): cuatro lotes.

En los supuestos en que no se dividen por lotes las contrataciones, se justifica por los técnicos de la entidad en los informes de necesidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 9/2017 de contratos del sector público.

A.2. Inclusión de consideraciones sociales, como solvencia

A.2.1. Se ha incluido el criterio de solvencia, la obligación de los licitadores de disponer de sistemas de gestión de calidad, o disponer de procedimientos que acrediten la calidad de las entidades, en las siguientes contrataciones:

- Contratación de la fabricación, suministro y montaje/desmontaje de los elementos expositivos de la exposición "marte" en el Museu de les Ciències de Valencia (expediente PA 1/18).
- Contratación de la ejecución de las obras de mejora de la señalización en la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 9/18).

A.2.2. En cumplimiento de la normativa sobre contratación públicos, en aquellos procedimientos en los que se ha requerido la experiencia como solvencia, se han establecido criterios alternativos para las empresas de nueva creación, para facilitar el acceso a dichas entidades.

A.3. Inclusión de consideraciones sociales, como criterio de adjudicación

A.3.1. Valoración de la mejora en la accesibilidad: contratación del mantenimiento de los ascensores de CACSA (expediente PA 8/18): instalación de señales sonoras para facilitar la utilización de los ascensores a personas con discapacidad visual.

A.3.2. Valoración de la estabilidad en el empleo del personal adscrito a la ejecución del contrato, en las siguientes contrataciones:

- Contratación de servicios de Arquitectura/Ingeniería para la construcción y/o rehabilitación de las torres biológicas que forman parte del Oceanogràfic de Valencia (expediente PA 16/18).
- Contratación de los servicios de Ingeniería (expediente PA 18/18).
- Contratación de las obra de subsanación de filtraciones en los acuarios (expediente PA 33/18)
- Contratación de los servicios de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obras y coordinación de actividades empresariales (expediente PA 35/18),
- Contratación del servicio de ingeniería para las actuaciones sobre bandejas y cuadros eléctricos en el Oceanogràfic de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 36/18).

A.3.3. Hasta la entrada en vigor de la ley 9/2017 de la Ley de Contratos del Sector Público CACSA ha incluido , en caso de empate, según aquello que se ha indicado en la Guía aprobada por el Acuerdo del Consejo de 4 de agosto de 2016, en todos los procedimientos abiertos licitados por CACSA (12 procedimientos abiertos). Con la entrada en vigor de la ley, se establecen las previsiones de la normativa.

A.4. Inclusión de la condición especial de ejecución

A.4.1. Se ha incluido la obligación del contratista de aplicar al personal que ejecuta el contrato las condiciones laborales y retributivas más beneficiosas del convenio colectivo legal aplicable en el ámbito sectorial territorial, en las siguientes contrataciones de servicios:

- Contratación del servicio de seguimiento de noticias de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 4/18).
- Contratación del servicio de arquitectura/ingeniería para la construcción de un nuevo teatro de la ciencia en el Museu de les Ciències (expediente PA 7/18).
- Contratación del servicio de mantenimiento de ascensores y aparatos elevadores (expediente PA 8/18).
- Contratación de los servicios de letrado asesor y asesoramiento jurídico ordinario a la sociedad (expediente PA 15/18).
- Contratación de los servicios de ingeniería (expediente PA 18/18).

En este punto, de acuerdo con la Ley 9/2017 de contratos del sector público se indica que CACSA incluye como condición de ejecución el respeto a las obligaciones de los convenios colectivos. En el supuesto que una empresa presente una oferta incurra en una presunción de baja temeraria, la Mesa de Contratación comprueba el cumplimiento de los convenios en la justificación de los costes aportado en cada caso, excluyéndose las ofertas en caso de incumplimiento. Asimismo, en la determinación del precio de licitación se tienen en cuenta los costes salariales.

A.4.2. Se ha incluido la obligación de la aplicación de un Plan de Igualdad para la Plantilla para la plantilla que ejecutará el contrato, o inclusión de la obligación “En todos los lotes las empresa/s contratista/s o subcontratista/s garantizará la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral. Asimismo, durante la ejecución del contrato la/s empresa/s contratista/s o subcontratista/s mantendrá medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar, y laboral de las personas adscritas a la ejecución. A tal efecto, el contratista entregará a la finalización del contrato un informe de las actuaciones realizada”, en las siguientes contrataciones:

- Contratación del mantenimiento de los ascensores de CACSA (expediente PA 8/18).
- Contratación de mantenimiento con renovación de los equipos de los sistemas de comunicaciones

de datos (expediente PA 27/18).

- Contratación del mantenimiento de equipos de CACSA (expediente PA 49/18).
- Contratación de la campaña de publicidad 2019 de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 50/18).
- Contratación de la prestación de los servicios de animación científica (expediente PA 51/18): dos lotes.

A.4.3. Se ha incluido la obligación de protección de la salud en el lugar de trabajo, en las siguientes contrataciones:

- Contratación de la ejecución de las obras de mejora de la señalización de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 9/18): obligación de destinar a la ejecución del contrato un Técnico Superior en Prevención de Riesgos laborales o equivalente, destinado a la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Contratación de los servicios de ingeniería (expediente PA 18/18): garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo.
- Contratación de la construcción de la caseta de acuaristas y espacios adyacentes de Leones marinos del Oceanogràfic (expediente PA 19/18): realización por parte de la empresa adjudicataria de una sesión formativa inicial en materia de seguridad y salud en el trabajo, con una duración mínima de dos horas que mejoren la ocupación y adaptabilidad de las personas encargadas de la ejecución del contrato, así como sus capacidades y cualificación.
- Contratación del traslado de la instalación de aire en alta presión del Oceanogràfic d ella Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 37/18): realización por parte de la empresa adjudicataria de una sesión formativa inicial en materia de seguridad y salud en el trabajo, con una duración mínima de dos horas que mejoren la ocupación y adaptabilidad de las personas encargadas de la ejecución del contrato, así como sus capacidades y cualificación.
- Contratación de los servicios de la dispersión de las piezas de la exposición “Els nostres dinosaures” y seguro clavo a clavo (expediente PA 46/18): realización por parte de la empresa adjudicataria de una sesión formativa inicial en materia de seguridad y salud en el trabajo, con una duración mínima de dos horas que mejoren la ocupación y adaptabilidad de las personas encargadas de la ejecución del contrato, así como sus capacidades y cualificación.

A.4.4. Se han incluido las siguientes obligaciones de formación al personal adscrito a las prestaciones de servicios, en los siguientes supuestos.

- Contratación de los servicios de letrado asesor y asesoramiento jurídico ordinario a la sociedad (expediente PA 15/18): el personal adscrito a la ejecución del contrato deberá recibir formación continua.
- Contratación de servicios de Arquitectura/Ingeniería para la construcción y/o rehabilitación de las torres biológicas que forman parte del Oceanogràfic de Valencia (expediente PA 18/18): se favorecerá la formación en el lugar de trabajo para alguno de los componentes del equipo durante le ejecución del servicio,
- Contrato de servicios de ingeniería (expediente PA 18/18): se favorecerá la formación en el lugar de trabajo para alguno de los componentes del equipo durante la ejecución del servicio.
- Contratación del suministro e instalación de la nueva infraestructura SAP (expediente PA 23/18): el adjudicatario deberá acreditar que el personal destinado a la formación del personal de CACSA y asistencia técnica ha recibido al menos un curso de formación, durante la ejecución del contrato.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de mantenimiento con renovación de los equipos de los sistemas de comunicaciones de datos (expediente PA 27/18): Se deberá realizar formación mínima al equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato de 25 horas anuales, en el mantenimiento de equipos similares al de la presente contratación. • Contratación de una solución contact center y mantenimiento de los equipos (expediente PA 28/18): se deberá realizar formación mínima al equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato de 25 horas anuales, en el mantenimiento de equipos similares al de la presente contratación. • Contratación del mantenimiento de las licencias SAP (expediente PA 31/18 y expediente PA 44/18): el adjudicatario deberá acreditar que el personal destinado a proporcionar asistencia técnica a CAC, SA ha recibido al menos un curso de formación durante la ejecución del contrato. • Contratación del servicio de migración del software de Sap a Hana y EHP de CACSA (expediente PA 32/18): el adjudicatario deberá acreditar que el personal destinado a la formación del personal de CACSA y asistencia técnica ha recibido al menos un curso de formación durante la ejecución del contrato. • Contratación de los servicios de coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de obras y coordinación de actividades empresariales (expediente PA 35/18 y expediente PA 42/18): adjudicatario deberá acreditar que el personal destinado a la prestación de los servicios CAC, SA ha recibido al menos un curso de formación durante la ejecución del contrato. • Contratación del servicio de ingeniería para las actuaciones sobre bandejas y cuadros eléctricos en el Oceanográfico de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 36/18): el adjudicatario deberá acreditar que el personal destinado a la formación del personal de CACSA y asistencia técnica ha recibido al menos un curso de formación durante la ejecución del contrato. • Contratación del mantenimiento de los servicios de software de CACSA (expediente 43/18): en el lote 5 se establece la obligación de realizar una formación mínima al equipo de trabajo destinado a la ejecución del contrato de 25 horas durante el periodo inicial del contrato, en el mantenimiento de software similares al de la presente contratación. La formación deberá estar relacionada o bien con el software de del sistema de correo o bien con el mantenimiento de los sistemas operativos Linux. • Contratación equipos informáticos de CACSA (expediente PA 49/18):deberá favorecer la formación en el lugar de trabajo. A tal efecto, el/los adjudicatario/s deberán acreditar que el personal destinado a proporcionar asistencia técnica a CAC, SA ha recibido al menos un curso de formación durante la ejecución del contrato.
<p>B. Consideraciones ambientales</p>	<p>B.1. Inclusión de criterios ambientales en el objeto del contrato <u>en el objeto del contrato</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación del servicio de adecuación y renovación de equipos de iluminación a tecnología LED en el aparcamiento del Umbracle (expediente PA 38/18) • Contratación del suministro de proyectores Led en el Museu de les Ciències (expediente PA 39/18). <p>B.2. Inclusión de criterios ambientales en <u>la solvencia</u></p> <p>Se ha incluido el criterio de solvencia, la obligación de los licitadores de disponer de sistemas de gestión ambiental, o disponer de procedimientos para el cuidado del medio ambiente, en las siguientes contrataciones:</p>

- Contratación del servicio de limpieza y Desinfección micro biológica de la torre de árticos del Oceanogràfic de la Ciutat de les Arts i les Ciències de Valencia (expediente PA 5/18).
- Contratación de la ejecución de los trabajos para las actuaciones en las plantas y redes de distribución de energía térmica del parque Oceanogràfic de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 6/18)
- Contratación del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 8/18).
- Contratación de las obras de adecuación del almacén situado bajo el Puente de l'assut de l'Or (expediente PA 22/18).
- Contratación de las obras de subsanación de filtraciones en los acuarios y rehabilitación acabados (expediente PA 24/18).
- Contratación de las obra de subsanación de filtraciones en los acuarios (expediente PA 33/18).
- Contratación de las obras de rehabilitación de las Torres Biológicas del Oceanogràfic de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 47/18).

B.3. Inclusión de consideraciones ambientales, como criterio de adjudicación

Inclusión del criterio de eficiencia energética en las siguientes contrataciones:

- Contratación de la ejecución de los trabajos para las actuaciones en las plantas y redes de distribución de energía térmica del parque Oceanogràfic de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente pa 6/18): instalación de variadores de frecuencia y catalizadores,
- Contratación del mantenimiento de los ascensores de CACSA (expediente PA 8/18): inclusión de estudios para optimización del gasto energético en las instalaciones de CACSA.
- Contratación del servicio de adecuación y renovación de equipos de iluminación a tecnología LED en el aparcamiento del Umbracle (expediente PA 38/18).
- Contratación del suministro de proyectores Led en el Museu de les Ciències (expediente PA 39/18)

B.4. Inclusión de consideraciones ambientales, como condiciones especiales de ejecución

- Contratación del transporte internacional y nacional de las piezas de la exposición marte (expediente PA 13/18): los envases que sirvan para el transporte de los elementos deben ser reutilizables, al menos en un 50%.
- Contratación de la elaboración de un estudio de satisfacción de los servicios de Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 14/18): el trabajo de campo deberá ser realizado mediante soportes digitales con la finalidad de reducir el consumo y la generación de papel como consecuencia del desarrollo del presente estudio,
- Contratación de servicios de Arquitectura/Ingeniería para la construcción y/o rehabilitación de las torres biológicas que forman parte del Oceanogràfic de Valencia (expediente PA 16/18): toda la documentación de trabajo y la entrega de documentación en papel se efectuará con papel reciclado.
- Contratación del suministro de mobiliario (expediente PA 17/18): obligación del adjudicatario de recuperación/reciclado del material de embalaje del mobiliario.
- Contratación del suministro, instalación, puesta en funcionamiento, garantía y mantenimiento del sistema PSE del Hemisfèric (expediente PA 20/18): la retirada de los elementos actuales del sistema PSE deberá hacerse en un centro de gestion y la entrega de la documentación se hará en soporte digital.

- Contratación de la sustitución de las instalaciones y centros de entrega y transformación (expediente PA 21/18): recuperación/reciclado del material de embalaje de los elementos. Toda la documentación de trabajo y la entrega de documentación en papel se efectuara con papel reciclado.
- Contratación de las obras de adecuación del almacén situado bajo el Puente de l'assut de l'Or (expediente PA 22/18): el contratista deberá observar las medidas para la adecuada gestión de residuos de obra establecidas en el Proyecto de obra, y en especial, se compromete a manejar de forma preferente y siempre que sea posible, productos en envases de mayor tamaño para generar menor cantidad de residuos por unidad de producto.
- Contratación del suministro e instalación de la nueva infraestructura SAP (expediente PA 23/18): el adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado /La entrega de la licencia se realizara en formato electrónico, evitando utilizar soportes físicos de documentación en papel.
- Contratación de las obras de subsanación de filtraciones en los acuarios y rehabilitación acabados (expediente PA 24/18): promoción del reciclado de los productos y envases reutilizables.
- Contratación del suministro e instalación del equipamiento audiovisual (expediente PA 25/18): promocionar el reciclado de los productos y envases reutilizables.
- Contratación elementos para el sistema de copias de seguridad, administración del sistema y parque de servidores (expediente PA 26/18): suministro de la documentación en formato digital y retirada de todos los embalajes asociados a la entrega de los servidores.
- Contratación del diseño, suministro, producción y puesta en marcha del software del mobiliario para una biblioteca virtual (expediente PA 29/18): el material de transporte y embalaje asociado a los elementos deben ser reutilizables al menos en un 50%.
- Contratación de los servicios de adecuación de la zona este de la primera Planta del Museu para la instalación de la exposición “érase una vez” y posterior desmontaje (expediente PA 30/18): el CONTRATISTA debe reutilizar el material eléctrico existente en el espacio actual, en la medida en que el proyecto eléctrico legalizado lo permita.
- Contratación de las obra de subsanación de filtraciones en los acuarios (expediente PA 33/18): el adjudicatario debe promocionar el reciclado de productos y envases reutilizables.
- Contratación del suministro de huevos fecundados para el módulo expositivo “Bienvenidos a la Vida” , del Museu de les Ciències (expediente PA 34/18): obligación del adjudicatario que el embalaje del transporte de los huevos sea de un material reciclable.
- Contratación del servicio de adecuación y renovación de equipos de iluminación a tecnología LED en el aparcamiento del Umbracle (expediente PA 38/18- expediente PA 42/18): el adjudicatario deberá presentar la documentación preceptiva del Apartado R) en formato digital o, en su caso, en papel reciclado.
- Contratación del suministro de proyectores Led en el Museu de les Ciències (expediente PA 39/18): Promoción del reciclado de los productos y envases reutilizables. El adjudicatario deberá suministrar envases reciclados o reutilizables.
- Contratación del diseño, producción, montaje y desarrollo de contenido para un nuevo interactivo de carácter intelectual relacionado con la Neurociencia para la Exposición el Bosque de Cromosomas del Museu de les Ciències (expediente PA 40/18): toda la documentación que deba entregar el adjudicatario, deberá entregarse en soporte digital. En caso que no sea posible, se entregará en papel reciclado.
- Contratación del diseño, producción y montaje del equipamiento y contenido interactivo para la

	<p>sala de proyección el Bosque y los animales de la exposición L'espai dels Xiquets (expediente PA 41/18): el adjudicatario deberá favorecer el reciclado de componentes y materiales, así como prestar el suministro mediante envases reciclados o reutilizables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación del mantenimiento de los servicios de software de CACSA (expediente 43/18): el adjudicatario deberá suministrar toda la documentación asociada, en formato digital, a no ser que excepcionalmente exista algún motivo de causa de fuerza mayor que exija la entrega de algún documento en formato físico. • Contratación del diseño, producción y puesta en marcha del software y suministro de mobiliario de una biblioteca virtual interactiva para el Museu de les Ciències (expediente PA 45/18): el material de transporte y embalaje asociado a los elementos deben ser reutilizables al menos en un 50%. • Contratación de los servicios de la dispersión de las piezas de la exposición “Els nostres dinosaures” y seguro clavo a clavo (expediente PA 46/18): los medios necesarios para la ejecución de los trabajos de manipulado de la pieza (guantes y herramientas similares), deberán ser respetuosos con el medio ambiente. • Contratación de las obras de rehabilitación de las Torres Biológicas del Oceanogràfic de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 47/18): el contratista deberá observar las medidas para la adecuada gestión de residuos de obra establecidas en el Proyecto de obra, y en especial, se compromete a manejar de forma preferente y siempre que sea posible, productos en envases de mayor tamaño para generar menor cantidad de residuos por unidad de producto. • Contratación de la instalación y explotación de una pista de patinaje sobre hielo con motivo de la campaña de navidad 2018-2019 de la Ciutat de les Arts i les Ciències (expediente PA 48/18): la explotación de la pista deberá ser respetuosa con el medio ambiente de acuerdo con lo establecido en el PPT y en especial, el adjudicatario deberá colocar papeleras con clasificación de residuos selectiva, encargándose de su posterior gestión. • Contratación del suministro del material necesario para efectuar las labores de mantenimiento, conservación/restauración de patrimonio artístico, montaje y diversas actividades de CACSA (expediente PA 52/18): el adjudicatario en cada uno de los lotes se compromete a presentar toda la documentación de la entrega de los suministros en formato digital y promoverá el reciclado/reutilización de los embalajes de los productos. • Contratación del servicio de desmontaje de la infraestructura y mobiliario de la exposición “Els Nostres Dinosauris” y para la adecuación del recinto, la producción de nuevos elementos expositivos y el montaje de todos los elementos nuevos y ya existentes de la exposición “Marte” en el Museu de les Ciències (expediente PA 53/18): promoción del reciclado de los productos y envases reutilizables: El adjudicatario debe reutilizar el material eléctrico y de red existente en el espacio actual, en la medida en que el proyecto eléctrico legalizado lo permita. Asimismo, el adjudicatario debe utilizar embalajes reutilizables siempre que sea posible. <p>Además, en todas las contrataciones que implican la generación de residuos incluyen la correcta retirada de los mismos de las instalaciones de CACSA. Los adjudicatarios aceptan la normativa ambiental y de gestión de residuos de CACSA.</p>
<p>C. Consideraciones de innovación y desarrollo</p>	<p>CACSA formalizó el 20 de noviembre de 2018 convenio con la Agencia Valenciana de innovación para la incorporación de conocimientos científicos e innovadores en la Comunidad Valenciana. En base a las obligaciones establecidas en el convenio, se han realizado las siguientes actuaciones con carácter innovador:</p> <p>C.1. inclusión de consideraciones de innovación y desarrollo en el objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación del diseño, producción y puesta en marcha del software y suministro de mobiliario

	<p>de una biblioteca virtual interactiva para el Museu de les Ciències (expediente PA 45/18).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación del diseño, producción y montaje del equipamiento y contenido interactivo para la sala de proyección el Bosque y los animales de la exposición L'espai dels Xiquitets (expediente PA 41/18). • Contratación del diseño, producción, montaje y desarrollo de contenido para un nuevo interactivo de carácter intelectual relacionado con la Neurociencia para la Exposición el Bosque de Cromosomas del Museu de les Ciències (expediente PA 40/18). • Contratación del servicio de arquitectura/ingeniería para la construcción de un nuevo teatro de la ciencia en el Museu de les Ciències (expediente PA 7/18). <p>C.2. Inclusión de consideraciones de innovación y desarrollo como criterios de adjudicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación del diseño, producción y puesta en marcha del software y suministro de mobiliario de una biblioteca virtual interactiva para el Museu de les Ciències (expediente PA 45/18): valoración del carácter innovador del prototipo
<p>D. Consideraciones lingüísticas</p>	<p>No se han incluido.</p>
<p>5.2. Resumen de las actuaciones en materia de responsabilidad social.</p> <p>5.2.1. Aplicación artículo 13 de ley 18/2018, de 13 de Julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social.</p> <p>De acuerdo con el acuerdo adaptado en el Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2018, se indica que siguiendo la postura de la Generalitat y Junta de Contratación administrativa, se ha pospuesto la aplicación del artículo 13 de la ley a su desarrollo reglamentario, teniendo en cuenta que aunque en una primera aproximación, se puede defender que parte de las previsiones del artículo 13 que deben incluir los pliegos pueden considerarse de aplicación inmediata y por tanto obligarían a partir de la entrada en vigor de la ley, no es menos cierto que el legislador en el artículo 13.4 y en la Disposición Transitoria única parece dar a entender que es necesario un desarrollo reglamentario para su exigencia y aplicación. Por tanto, hasta que no se produzca el desarrollo reglamentario previsto, esta sociedad ha considerado aplicable el Acuerdo de 27 de marzo de 2015, en el que se establecen las directrices para la aplicación de las cláusulas de responsabilidad en la contratación de la administración de la Generalitat y su sector público, en la medida que no se opongan a esta ley y la normativa básica en materia de contratación.</p> <p>5.2.2. Todas las contrataciones de CACSA mayores licitadas por CACSA en el 2018 incluyen previsiones de responsabilidad social, con carácter transversal y vinculadas al objeto de la contratación, estableciéndose como mínimo una condición especial de ejecución, en las contrataciones sujetas a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.</p> <p>5.2.3 Reserva de contratos</p> <p>En el artículo 12 de la ley valenciana donde se establece que “ los órganos de contratación reservarán la participación en el proceso de adjudicación de determinados contratos de obras, suministros y servicios a centros especiales de empleo y empresas de inserción. Se podrán reservar contratos con las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 77 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento y el Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, y en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, o normas que las sustituyan. Mediante un acuerdo del Consell se fijará el porcentaje mínimo de reserva así como las condiciones y áreas de actividad de la reserva”.</p> <p>Siendo que no ha habido un acuerdo posterior a la publicación de la norma valenciana, CACSA considera de aplicación el porcentaje establecido en la Disposición adicional cuarta de la LCSP, es decir, <u>un siete por ciento, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV recogidos en el Anexo VI celebrados en el ejercicio anterior a aquel al que se refiera la reserva.</u></p> <p>Durante el 2018, CACSA no ha realizado ningún contrato reservado, porque no se han detectado prestaciones que puedan ser ejecutadas por un centro especial de ocupación, estando las contrataciones en las que cabe plantearse su ejecución por un centro especial de empleo en vigor. No obstante, hay que tener en cuenta lo siguiente.</p>	

-El CONTRATISTA de limpieza de CACSA tiene en su plantilla 11 personas con discapacidad, de un total de 46 personas en plantilla (23,9%)

- El CONTRATISTA de animación científica tiene en su plantilla 13 personas con diversidad funcional, de un total de 17 plantilla (76%).

En el 2018, CACSA ha suscrito un convenio con la ASINDOWN para la acogida alumnado de su módulo de administración para la realización de practicas en la entidad.